



Rama Judicial

República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ

AUDIENCIA ESPECIAL DE PACTO DE CUMPLIMIENTO.

En Ibagué, siendo las tres y treinta 03:30 p.m. de la tarde de hoy lunes nueve (09) de septiembre de dos mil diecinueve (2019), fecha y hora señaladas mediante auto calendado el día veinticinco (25) de julio dos mil diecinueve (2019), el Juez Segundo Administrativo Oral del Circuito de Ibagué, Doctor CARLOS DANIEL CUENCA VALENZUELA, en asocio con su secretaria ad hoc se constituye en continuación de audiencia especial de PACTO DE CUMPLIMIENTO dentro del proceso de acción popular radicado bajo el número **2018-00342**, adelantada por la señora SOL MARIA OVIEDO TAPIERO en contra del MUNICIPIO DE IBAGUE - EL INSTITUTO IBAGUEREÑO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. - ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA URBANIZACION MODELIA ACUAMODELIA, y LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS (vinculados)

En primer lugar se informó a las intervinientes que la audiencia sería grabada, de conformidad con lo ordenado en el numeral 3° del artículo 183 del CPACA, mediante los equipos de audio y video con los que cuenta este recinto. En consecuencia se les solicitó a las apoderadas de las partes que de viva voz se identificaran, indicando su nombre completo, documento de identidad, tarjeta profesional y dirección física y electrónica donde reciben notificaciones. De igual manera se advirtió que la grabación se anexaría al expediente en archivo de datos.

1.- Una vez instalada la audiencia, se procedió a la **IDENTIFICACIÓN DE LOS INTERVINIENTES**, así:

1.1.- PARTE DEMANDANTE

Comparece el abogado MAURICIO RODRIGUEZ DEVIA identificado con cédula de ciudadanía No. 93.410.961 de Ibagué y portador de la Tarjeta Profesional No. 144.142 del Consejo Superior de la Judicatura, correo electrónico saralgalindo@hotmail.com, abogadomauriciorodriguez@yahoo.es a quien se le reconoció personería en la audiencia de fecha 10 de abril de 2019.

1.2.- PARTE DEMANDADA

1.2.1.- IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL

Comparece el abogado TIRSO BASTIDAS ORTIZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 93.356.412 de Ibagué y portador de la Tarjeta Profesional No.59.081 del Consejo Superior de la Judicatura, correo electrónico tirsobastidasortiz@hotmail.com a quien se le reconoció personería mediante auto de fecha 28 de febrero de 2019¹.

¹ Folio 75

- **Gerente General del IBAL**

Se hizo presente el Dr. MARIO ALBERTO CASAS GUERRA como gerente de la entidad demandada, identificado con cedula de ciudadanía 5.829.964.

1.3.- SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y ACUAMODELIA

Compareció la Doctora JAKELINE GIRALDO NOREÑA identificada con cédula de ciudadanía No. 30.392183 de Ibagué y portadora de la Tarjeta Profesional No.150.931 del Consejo Superior de la Judicatura, correo electrónico tgiraldo@superservicios.gov.co notificacionesjudiciales@superintendencias.gov.co a quien se le reconoció personería jurídica conforme al poder visto a folio 108 del expediente².

1.4.- MINISTERIO PÚBLICO

Compareció la Dra. KATHERINE PAOLA GALINDO GOMEZ Procuradora 105 Judicial I de la ciudad de Ibagué.

1.5.- MUNICIPIO DE IBAGUE

No compareció.

1.6.- ACUAMODELIA

No compareció

DESPACHO: En este estado de la diligencia, se les sugiere a las partes presenten fórmulas de arreglo que permitieran llegar a un acuerdo.

Empresa Ibaguereña De Acueducto y Alcantarillado IBAL: Se le concedió el uso de la palabra al apoderado, quien manifestó que no tiene fórmulas de pacto de cumplimiento que proponer **Minuto (05:07 a 5:59)**

Superintendencia de Industria y Comercio:

La apoderada manifestó que no tiene fórmulas de arreglo que proponer, por cuanto considera que existe falta de legitimación en la causa por pasiva. **Minuto (06:01 a 06:49)**

DESPACHO:

A estas alturas de la diligencia comparece el Representante Legal de ACUAMODELIA sr. MISAEL ALFONSO ORTIZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.273.842 de Bogotá y, correo electrónico tirsobastidasortiz@hotmail.com a quien se le reconoció personería mediante auto de fecha 28 de febrero de 2019³.

Representante de Acuamodelia: Informa que ya han adelantado trabajos de recolección de aguas lluvias, sin embargo no puede recolectar lo que hace parte del IBAL. **(Minuto 20:15 – 21:30)**

Los argumentos *in extenso* de los apoderados de las partes y el Agente del Ministerio Publico se encuentran consignados en el CD de datos anexo a la presente acta de audiencia.

² Folio 75

³ Folio 75

En virtud de la posición asumida por las entidades demandadas y la parte actora, la audiencia se declaró fallida y, en consecuencia, se dispuso que el expediente pase al Despacho para continuar con el trámite procesal subsiguiente.

CONSTANCIA: El despacho dejó constancia que cada uno de los actos surtidos en esta audiencia cumplió con las formalidades de que tratan las normas procesales y sustanciales, quedando los apoderados y demás asistentes notificados en estrados.

Siendo las 4:11 p.m. se término esta audiencia y a la presente acta se adicionará la lista de asistencia de quienes participaron, formando parte integral de la misma.

El Juez,

Carlos D. Cuenca V.
CARLOS DANIEL CUENCA VALENZUELA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ
CONTROL DE ASISTENCIA A AUDIENCIA O DILIGENCIA

1. INFORMACIÓN DEL PROCESO Y DE LA AUDIENCIA

Clase de proceso	MEDIO DE CONTROL: ACCION POPULAR	
Demandantes	SOL MARIA OVIEDO TAPIERO	
Demandados	MUNICIPIO DE IBAGUE Y OTROS	
Radicación	730001-33-33-002-2018-00342-00	
Fecha: 09 DE SEPTIEMBRE DE 2.019	Hora de inicio: 03:30	Hora de finalización: 4:11

2. ASISTENTES

NOMBRE Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	CALIDAD	DIRECCIÓN FÍSICA Y ELECTRÓNICA	FIRMA
Jacwell Gueldo N	2892183	ApoDERADO SSPD	CALLE 18 # 24-35 Notificaciones Judiciales @ Superintenciones.gov.co jacwell@superintenciones.gov.co	Jacwell G
Manavictor Bobadilla P	65776768	RPR Iba	Cra 3 # 1-04 B1 la pola Ibagué	M C
Mauricio Rodríguez D	93410961	ApoDERADO	72 BOGOTÁ URB. LOS OJOS	Mauricio R.
Sofía Oviedo	28928798	Demandante	Mariani 6. C. 8 No 10h	Sofía O
Luisa Fernanda Rodríguez Arevalo	93356412	ApoDERADO	Circebo@escriba@ibagué.gov.co Cra 3 # 1-02 839 of 07 Ed. Escrito	Luisa F

ALBERTO CASTA GUEVA
La Secretaria Ad Hoc,

Katherine Paola Calindo Gómez

5829964

52886724

SECRETARÍA - IBA

Min. Públicos

Cra 3 No 1-02 La Pola/gerencia@ibagué.gov.co

Calle 15 con Cr 3. Edificio BOGOTÁ
Piso 3 of. 806

LUISA FERNANDA RODRIGUEZ AREVALO

